MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su gente

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*

***Correo Electrónico:* municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com**

Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez

2015-2020

Acta de de apertura de sobres de Contratación Directa Nº 01/2017 para la Provisión de Almuerzo Escolar

En la ciudad de Loreto, Distrito de Loreto, Departamento de Concepción, en el local de la Municipalidad de Loreto, Oficina de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), a los tres días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 10:30 horas, preside el acto el Señor Víctor Javier Cuellar Ojeda, en su carácter de Encargado de UOC, se da apertura a los sobres recepcionado en cumplimiento de los trámite para la Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2017 Ide Nº 330308. Servicio de Actualización de Almuerzo Escolar.

1- Acto seguido el Encargado de la Unidad Operativa de Contratación Señor Víctor Javier Cuellar Ojeda procedió a la Apertura de sobres de acuerdo al siguiente orden:
Empresa:: Blanca Nieves Comercial de Blanca Nieves Rodríguez Braun Ruc N° 688279-0

2- Ofertas tardías
Seguidamente y en cumplimiento del Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 se deja constancia que no se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía.

3- Montos de la Oferta
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por la firma Blanca Nieves Comercial .

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad de raciones	Precio Unitario	Precio Total
1	Provisión de Almuerzo Escolar	57.000	9.000	513.000.000

4- Verificación cuantitativa de los documentos presentados
Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentado por la firma participante. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 34 del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acta es de carácter preliminar y meramente cuantitativa correspondiendo al Encargado de UOC realizar el análisis respecta al contendido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	Si	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Si	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si	

MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su gente

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*

Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com

Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez

2015-2020

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Si	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Si	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	n/a	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Si	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Si	

Habiendo procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da por terminado el acto de apertura de sobres siendo las 10:45 horas en prueba de aceptación y conformidad, suscriben las partes previa lectura y ratificación de su contenido en dos ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto.

Señor Víctor Javier Cuellar Ojeda.
Encargad0 de UOC